



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013

VISTO la Resolución Nº 1621/2013 del Consejo Superior mediante la cual se acepta la renuncia del Ing. Benjamín TOURN (DNI 32.056.385) a la beca que le fuera otorgada por Resolución Nº 867/2013 del Consejo Superior, en el marco del Programa Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado - Convocatoria 2013, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el orden de mérito establecido corresponde asignar la beca a la que renuncia la Ing. Benjamín TOURN al Ing. Mariano NICOLAU de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el Ing. Mariano NICOLAU fue notificado y remitió su carta de aceptación de la beca otorgada.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado ratificó el otorgamiento de la beca en cuestión y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar una beca correspondiente al Programa Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado - Convocatoria 2013, al Ing. Mariano NICOLAU (DNI 33.038.941) de la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a través de la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad el seguimiento de la aplicación de la presente



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



resolución y a la Secretaría Administrativa de la Universidad la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de la beca asignada mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 1622/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior